

Resolución No. 175 10 MAY 2019

"Por la cual se ordena la baja de bienes del inventario del Departamento Administrativo De La Defensoría del Espacio, para ser ofrecidos en enajenación a título gratuito a otras Entidades Públicas"

EL DIRECTOR (E) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el acuerdo 018 de 1999

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.2.4.3 establece: *"Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales. Las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web.*

La Entidad Estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la fecha de publicación del acto administrativo. En tal manifestación la Entidad Estatal debe señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud.

Si hay dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés debe tener preferencia. Los representantes legales de la Entidad Estatal titular del bien y la interesada en recibirlo, deben suscribir un acta de entrega en la cual deben establecer la fecha de la entrega material del bien, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega. (...)"

Que en atención al procedimiento establecido en el numeral 5.1.12 del Instructivo Recursos Físicos, de la entidad, se determinan las instrucciones para dar de baja los bienes, con los estados de: Inservibles, deteriorados no utilizados, obsoletos, entre otros.

Que así mismo, las entidades públicas están obligadas a garantizar la sostenibilidad y permanencia de su sistema contable para que éste produzca información confiable, relevante y comprensible en los términos definidos por la Contaduría General de la Nación.

Que en Comité de Bienes Muebles, de Consumo e Intangibles del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, celebrado los días 26 y 29 de abril de 2019, en el cual, se aprobó el listado final de los bienes inservibles a dar de baja por estar en condiciones obsoletas, en estado de deterioro y no estar prestando ningún servicio, entre otros.

Que analizados los listados que soportan la solicitud y realizada la verificación y valoración del concepto técnico emitido por el Jefe de la Oficina de Sistemas, mediante radicado DADEP No. 20191400010933 del 26/04/2019, donde determina *"La Oficina de Sistemas relaciona a continuación el listado de los elementos de cómputo para dar de baja de los cuales ya*

Continuación Resolución No. 175 10 MAY 2019

"Por la cual se ordena la baja de bienes del inventario del Departamento Administrativo De La Defensoría del Espacio, para ser ofrecidos en enajenación a título gratuito a otras Entidades Públicas"

cumplieron con su tiempo de vida útil y serán entregados al responsable del inventario del DADEP, para que estos elementos sean liberados del sistema de información SAI (...)"

Que el Almacenista del DADEP emite un concepto técnico donde informa los bienes muebles que deben ser dados de baja, que ya que cumplieron su vida útil y por su deterioro son inservibles. Los conceptos técnicos hacen parte integral de la presente Resolución.

Que de acuerdo al listado presentado, en los Comités, se aprobó dar de baja los siguientes elementos que por su naturaleza corresponden a:

Bienes Inservibles -Devolutivos, que hacen parte de los activos de la entidad:-

Su valor histórico asciende a (\$39.694.250,69) y la depreciación acumulada, asciende a (\$39.694.250,69), Por lo tanto, el valor residual en libros es de (\$ 0,00).

No.	PLACA	DESCRIPCION	FECHA_INGRESO	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA	SALDO EN LIBROS A 30/04/2019
1	2898	UPS DE 40 KVA MCA LIE	31/08/2011	\$ 11.256.593,80	\$ 11.256.593,80	\$ 0,00
2	5831	SONYWALL CDP	30/01/2012	\$ 23.227.817,64	\$ 23.227.817,64	\$ 0,00
3	4983	SERVIDOR HP PROLIAT	31/08/2011	\$ 2.774.003,63	\$ 2.774.003,63	\$ 0,00
4	4849	SERVIDOR HP PROLIAT	31/08/2011	\$ 2.435.835,62	\$ 2.435.835,62	\$ 0,00
TOTAL				\$ 39.694.250,69	\$ 39.694.250,69	\$ 0,00

Bienes Inservibles -Control administrativo:

De acuerdo con Marco normativo contable para saldos iniciales 01-01-2018, los bienes muebles fueron valorados mediante avalúo técnico realizado por la firma Nave Ltda. De los cuales los siguientes bienes muebles se encuentran en control administrativo, teniendo en cuenta que se retiraron de la contabilidad patrimonial debido a que por el valor avaluado no cumplían con la política de materialidad de conformidad con el manual de políticas contables de la entidad contable pública Numeral 2.6.1 "Reconocimiento. Se reconocerán los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, de acuerdo con la clasificación de propiedades, planta y equipo; por lo tanto los bienes que sean adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente se reconocerán en el resultado del periodo, y se controlarán administrativamente, cuando a ello hubiera lugar"

No.	PLACA	DESCRIPCION	FECHA_INGRESO	VALOR DE INGRESO
1	5567	SERVIDOR HP PROLIAT	31/08/2011	\$ 8.694.009,25
2	5028	UNIDAD QUEMADORA	31/08/2011	\$ 325.960,00
3	5570	DISCO DURO PARA SERVIDOR	31/08/2011	\$ 1.062.832,94
4	5569	DISCO DURO PARA SERVIDOR	31/08/2011	\$ 1.062.832,94



Continuación Resolución No. 175 10 MAY 2019

"Por la cual se ordena la baja de bienes del inventario del Departamento Administrativo De La Defensoría del Espacio, para ser ofrecidos en enajenación a título gratuito a otras Entidades Públicas"

No.	PLACA	DESCRIPCION	FECHA_INGRESO	VALOR DE INGRESO
5	5568	DISCO DURO PARA SERVIDOR	31/08/2011	\$ 1.062.832,94
6	5133	IMPRESORA LEXMARK T642	31/08/2011	\$ 3.248.000,00
7	5130	IMPRESORA LEXMARK T642	31/08/2011	\$ 3.248.000,00
8	5136	IMPRESORA LEXMARK T642	31/08/2011	\$ 3.248.000,00
9	5562	SCANNER PORTATIL V-2	31/08/2011	\$ 300.324,00
10	5482	MEMORIAS 1GB DL 380	31/08/2011	\$ 539.400,00
11	5481	MEMORIAS 1GB DL 380	31/08/2011	\$ 539.400,00
12	5480	MEMORIAS 1GB DL 380	31/08/2011	\$ 539.400,00
13	4901	1GB SERVIDOR HP	31/08/2011	\$ 997.020,00
14	4902	1GB SERVIDOR HP	31/08/2011	\$ 997.020,00
15	5805	MEMORIA	30/01/2012	\$ 284.200,00
16	5806	MEMORIA	30/01/2012	\$ 284.200,00
17	5807	MEMORIA	30/01/2012	\$ 284.200,00
18	5808	MEMORIA	30/01/2012	\$ 284.200,00
19	4239	MONITOR KVM	31/08/2011	\$ 4.729.424,40
20	3154	TABLERO ELECTRONICO	31/08/2011	\$ 483.000,00
21	5029	MALETIN DE HERRAMIENTAS	31/08/2011	\$ 634.520,00
22	5550	EQUIPO DE COMPUTO	31/08/2011	\$ 3.104.402,61
23	5533	EQUIPO DE COMPUTO	31/08/2011	\$ 3.104.402,61
24	5541	EQUIPO DE COMPUTO	31/08/2011	\$ 3.104.402,61
25	5547	EQUIPO DE COMPUTO	31/08/2011	\$ 3.104.402,61
26	5523	EQUIPO DE COMPUTO	31/08/2011	\$ 3.104.402,61
27	5546	EQUIPO DE COMPUTO	31/08/2011	\$ 3.104.402,61
28	5741	EQUIPO DE COMPUTO	31/08/2011	\$ 3.667.287,80
29	5517	EQUIPO DE COMPUTO	31/08/2011	\$ 3.104.402,61
30	5742	EQUIPO DE COMPUTO	31/08/2011	\$ 3.315.403,40
31	5744	EQUIPO DE COMPUTO	31/08/2011	\$ 3.315.403,40
32	7126	EQUIPO DE COMPUTO	31/07/2015	\$ 931.477,00
33	7177	EQUIPO DE COMPUTO	31/07/2015	\$ 931.477,00
34	7153	EQUIPO DE COMPUTO	31/07/2015	\$ 931.477,00
35	5738	REGULADOR DE CORRIENTE	31/08/2011	\$ 1.330.056,00
36	5632	PORTATIL	31/08/2011	\$ 3.594.840,00



Continuación Resolución No. 175 10 MAY 2019

"Por la cual se ordena la baja de bienes del inventario del Departamento Administrativo De La Defensoría del Espacio, para ser ofrecidos en enajenación a título gratuito a otras Entidades Públicas"

No.	PLACA	DESCRIPCION	FECHA_INGRESO	VALOR DE INGRESO
37	5960	PORTATIL	7/03/2013	\$ 3.126.200,00
38	5483	GENERADOR DE TONOS	31/08/2011	\$ 301.600,00
39	6284	SILLA OPERATIVA	16/12/2013	\$ 501.642,00
40	6328	SILLA OPERATIVA	16/12/2013	\$ 501.642,00
41	6475	SILLA OPERATIVA	16/12/2013	\$ 885.486,00
42	6233	SILLA OPERATIVA	16/12/2013	\$ 1.125.907,60
43	6229	SILLA OPERATIVA	16/12/2013	\$ 1.125.907,60
44	6235	SILLA OPERATIVA	16/12/2013	\$ 1.125.907,60
45	6237	SILLA OPERATIVA	16/12/2013	\$ 1.125.907,00
46	6236	SILLA OPERATIVA	16/12/2013	\$ 1.125.907,00
47	4305	SILLA SIN BRAZOS	31/08/2011	\$ 119.889,92
48	4306	SILLA SIN BRAZOS	31/08/2011	\$ 119.889,92
49	4304	SILLA SIN BRAZOS	31/08/2011	\$ 189.374,64
50	7050	HORNO MICROHONDAS	3/07/2014	\$ 1.259.064,00
TOTAL				\$ 85.231.341,62

Que los bienes declarados para dar de baja que no están totalmente depreciados y que hacen parte de los activos de la entidad, afectarán la cuenta de gastos diversos - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros.

Que con el fin de culminar el procedimiento para dar de baja los bienes servibles no utilizables y bienes inservibles, se procede de conformidad con el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

Que en virtud de lo anterior, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, considera viable dar de baja los bienes tipificados como bienes servibles no utilizables y bienes inservibles.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar de baja de los inventarios de la entidad, los siguientes bienes:

Bienes Inservibles -Devolutivos que hacen parte de los activos de la entidad:

Elementos catalogados como devolutivos, los cuales hacen parte de los activos del DADEP, en razón, a la aplicación del Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno. Los cuales se relacionan a continuación:



Continuación Resolución No. 175 10 MAY 2019

"Por la cual se ordena la baja de bienes del inventario del Departamento Administrativo De La Defensoría del Espacio, para ser ofrecidos en enajenación a título gratuito a otras Entidades Públicas"

No.	PLACA	DESCRIPCION	FECHA_INGRESO	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA	SALDO EN LIBROS A 30/04/2019
1	2898	UPS DE 40 KVA MCA LIE	31/08/2011	\$ 11.256.593,80	\$ 11.256.593,80	\$ 0,00
2	5831	SONYWALL CDP	30/01/2012	\$ 23.227.817,64	\$ 23.227.817,64	\$ 0,00
3	4983	SERVIDOR HP PROLIAT	31/08/2011	\$ 2.774.003,63	\$ 2.774.003,63	\$ 0,00
4	4849	SERVIDOR HP PROLIAT	31/08/2011	\$ 2.435.835,62	\$ 2.435.835,62	\$ 0,00
TOTAL				\$ 39.694.250,69	\$ 39.694.250,69	\$ 0,00

Bienes Inservibles -Control administrativo que NO hacen parte de los activos de la entidad -:

Elementos catalogados como de control administrativo, los cuales no hacen parte de los activos del DADEP, en razón, a la aplicación del Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno. Los cuales se relacionan a continuación:

No.	PLACA	DESCRIPCION	FECHA_INGRESO	VALOR DE INGRESO
1	5567	SERVIDOR HP PROLIAT	31/08/2011	\$ 8.694.009,25
2	5028	UNIDAD QUEMADORA	31/08/2011	\$ 325.960,00
3	5570	DISCO DURO PARA SERVIDOR	31/08/2011	\$ 1.062.832,94
4	5569	DISCO DURO PARA SERVIDOR	31/08/2011	\$ 1.062.832,94
5	5568	DISCO DURO PARA SERVIDOR	31/08/2011	\$ 1.062.832,94
6	5133	IMPRESORA LEXMARK T642	31/08/2011	\$ 3.248.000,00
7	5130	IMPRESORA LEXMARK T642	31/08/2011	\$ 3.248.000,00
8	5136	IMPRESORA LEXMARK T642	31/08/2011	\$ 3.248.000,00
9	5562	SCANNER PORTATIL V-2	31/08/2011	\$ 300.324,00
10	5482	MEMORIAS 1GB DL 380	31/08/2011	\$ 539.400,00
11	5481	MEMORIAS 1GB DL 380	31/08/2011	\$ 539.400,00
12	5480	MEMORIAS 1GB DL 380	31/08/2011	\$ 539.400,00
13	4901	1GB SERVIDOR HP	31/08/2011	\$ 997.020,00
14	4902	1GB SERVIDOR HP	31/08/2011	\$ 997.020,00
15	5805	MEMORIA	30/01/2012	\$ 284.200,00
16	5806	MEMORIA	30/01/2012	\$ 284.200,00
17	5807	MEMORIA	30/01/2012	\$ 284.200,00
18	5808	MEMORIA	30/01/2012	\$ 284.200,00
19	4239	MONITOR KVM	31/08/2011	\$ 4.729.424,40
20	3154	TABLERO ELECTRONICO	31/08/2011	\$ 483.000,00
21	5029	MALETIN DE HERRAMIENTAS	31/08/2011	\$ 634.520,00



Continuación Resolución No. 175 10 MAY 2019

"Por la cual se ordena la baja de bienes del inventario del Departamento Administrativo De La Defensoría del Espacio, para ser ofrecidos en enajenación a título gratuito a otras Entidades Públicas"

No.	PLACA	DESCRIPCION	FECHA_INGRESO	VALOR DE INGRESO
22	5550	EQUIPO DE COMPUTO	31/08/2011	\$ 3.104.402,61
23	5533	EQUIPO DE COMPUTO	31/08/2011	\$ 3.104.402,61
24	5541	EQUIPO DE COMPUTO	31/08/2011	\$ 3.104.402,61
25	5547	EQUIPO DE COMPUTO	31/08/2011	\$ 3.104.402,61
26	5523	EQUIPO DE COMPUTO	31/08/2011	\$ 3.104.402,61
27	5546	EQUIPO DE COMPUTO	31/08/2011	\$ 3.104.402,61
28	5741	EQUIPO DE COMPUTO	31/08/2011	\$ 3.667.287,80
29	5517	EQUIPO DE COMPUTO	31/08/2011	\$ 3.104.402,61
30	5742	EQUIPO DE COMPUTO	31/08/2011	\$ 3.315.403,40
31	5744	EQUIPO DE COMPUTO	31/08/2011	\$ 3.315.403,40
32	7126	EQUIPO DE COMPUTO	31/07/2015	\$ 931.477,00
33	7177	EQUIPO DE COMPUTO	31/07/2015	\$ 931.477,00
34	7153	EQUIPO DE COMPUTO	31/07/2015	\$ 931.477,00
35	5738	REGULADOR DE CORRIENTE	31/08/2011	\$ 1.330.056,00
36	5632	PORTATIL	31/08/2011	\$ 3.594.840,00
37	5960	PORTATIL	7/03/2013	\$ 3.126.200,00
38	5483	GENERADOR DE TONOS	31/08/2011	\$ 301.600,00
39	6284	SILLA OPERATIVA	16/12/2013	\$ 501.642,00
40	6328	SILLA OPERATIVA	16/12/2013	\$ 501.642,00
41	6475	SILLA OPERATIVA	16/12/2013	\$ 885.486,00
42	6233	SILLA OPERATIVA	16/12/2013	\$ 1.125.907,60
43	6229	SILLA OPERATIVA	16/12/2013	\$ 1.125.907,60
44	6235	SILLA OPERATIVA	16/12/2013	\$ 1.125.907,60
45	6237	SILLA OPERATIVA	16/12/2013	\$ 1.125.907,00
46	6236	SILLA OPERATIVA	16/12/2013	\$ 1.125.907,00
47	4305	SILLA SIN BRAZOS	31/08/2011	\$ 119.889,92
48	4306	SILLA SIN BRAZOS	31/08/2011	\$ 119.889,92
49	4304	SILLA SIN BRAZOS	31/08/2011	\$ 189.374,64
50	7050	HORNO MICROHONDAS	3/07/2014	\$ 1.259.064,00
TOTAL				\$ 85.231.341,62

Por lo anterior, la baja de los elementos devolutivos, que hacen parte de los activos, es por valor de **CERO PESOS M/CTE (0,00)**. y los que no hacen parte de los activos, por valor de: **OCHENTA Y**



Continuación Resolución No. 175 10 MAY 2019

"Por la cual se ordena la baja de bienes del inventario del Departamento Administrativo De La Defensoría del Espacio, para ser ofrecidos en enajenación a título gratuito a otras Entidades Públicas"

CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$85.231.341,62).

PARAGRAFO: La baja de los bienes del inventario de la entidad aprobados, se encuentran soportados en el acta de reunión del comité de inventarios del 29 de abril de 2019, que hace parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese la presente Resolución en la página web del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, por un término mínimo de treinta (30) días calendario, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 2°, artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de que las Entidades Públicas interesadas en adquirir los bienes, presenten manifestación de interés.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a las áreas de Almacén y Contabilidad, descargar los bienes dados de baja mediante la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: A los bienes dados de baja aprobados mediante la presente Resolución, se les dará la destinación final, de acuerdo a la normatividad legal vigente.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


FELIPE ANTONIO SALAZAR DIAZGRANADOS
Director (E)

Proyecto: Claudia Cecilia Suna Ladino- Profesional Especializado- Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario. 
Revisó: Julio Alexander Hernández, Jefe Oficina de Sistemas/ Marelvi María Montes Arroyo, Subdirectora Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario 
Claudia Cecilia Suna Ladino, profesional Especializado/ Consuelo Ardila Aguirre, Profesional especializado/ Área Contabilidad Subdirección Administrativa, Financiera y de Control.
Código de archivo: 400170 